



La lista bajo sospecha de ser investigada en Estados Unidos

CEpisodios clave y contextos regionales han llevado a que seis figuras del poder político sean señaladas de manera recurrente en análisis que los vinculan con investigaciones de agencias estadounidenses.

Reporte Especial/Meridiano

La imagen ha circulado con fuerza en redes sociales y espacios de opinión. En ella aparecen seis políticos mexicanos que han sido colocados de manera insistente en el debate público bajo sospecha de investigación por parte de

agencias del gobierno de Estados Unidos. La narrativa no surge de comunicados oficiales, sino de columnas y análisis políticos que han retomado episodios críticos, decisiones administrativas y contextos regionales marcados por la violencia y la disputa del poder.

PÁGINA 7A

Más de un centenar de resoluciones aprobadas Llega a buen término periodo de sesiones en el Congreso

Fueron 21 acuerdos, 22 decretos, 37 reformas legales, dos nuevos ordenamientos, 21 Leyes de Ingresos (municipales y estatales), una reforma a la Constitución Política del Estado y dos reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Redacción

El Congreso de Nayarit, a través de su Trigésima Cuarta Legislatura, concluyó el primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional con la aprobación de más de un centenar de resoluciones.

PÁGINA 3A

Abren registro para Bodas Colectivas Gratuitas en febrero

Parejas nayaritas podrán unirse legalmente sin costo, con beneficios adicionales y rifas de viajes de luna de miel y arreglos personales

Redacción

El amor encuentra un espacio para formalizarse y celebrarse en grande con las Bodas Colectivas 2026, una iniciativa impulsada por el Gobierno del Estado de Nayarit y el Sistema DIF Nayarit, que busca brindar a las parejas la oportunidad de unir sus vidas de manera legal, gratuita y en un entorno de acompañamiento y alegría, fortaleciendo así el tejido familiar y social del estado.

PÁGINA 5A

Fue en el panteón del pueblo Imputan a dos por el feminicidio ocurrido en Mora

CLa audiencia inicial contra Raúl e Ignacio ante un juez de Control se desarrolló de manera virtual, con comunicación a través de medios electrónicos



Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

Este lunes 26 fue programada la audiencia inicial de formulación de imputación en contra de Raúl "N" e Ignacio "N", por su probable responsabilidad en el feminicidio

en agravio de la señora María Elena, ocurrido la mañana del 21 de enero dentro del panteón de Mora, municipio de Tepic.

La audiencia ante un juez de Control se desarrolló de manera virtual, con comunicación a través de medios electrónicos. Los sujetos

se encuentran recluidos en la penal de Tepic.

Raúl, pareja de la víctima, es probable autor intelectual de lo sucedido, mientras que Ignacio el autor material que atacó a la mujer. Raúl habría ofrecido 60 mil pesos por materializar la agresión.

PÁGINA 7A

Feliz y exitoso aniversario NTV+

Antonio Echevarría García
★ Favoritos · 1 h ·

Inició la campaña de canje de armas Sí al Desarme, Sí a la Paz



En muchos hogares existen armas que no fueron adquiridas con malas intenciones, pero que con el tiempo se convierten en un riesgo silencioso, ya sea por accidentes domésticos o momentos de enojo, destacó el general brigadier y jefe de la treceava zona militar, Juan Carlos Alberto Guerrero Curiel

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 3A

NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. *Enfrenta Sheinbaum un problema internacional con Corea del Sur. Guillermo Aguirre. Dirigentes de partidos mencionadas para 2027. Juan Alonso Romero. José Alfredo sub specie aeternitatis. José Luis Olimón Nolasco. MANQ: apoyo al campo para producir, no para elecciones. Ernesto Acero C. MONITOR POLÍTICO. Julio Casillas Barajas*

PÁGINAS 2 Y 4A

En los CETIS y CEBETIS

Miles de jóvenes acceden a educación con nuevas carreras

EL CBTis 27 de Ixtlán del Río es el más antiguo de los planteles con 54 años de trayectoria

Argimiro León

La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) en Nayarit informa sobre su oferta educativa, que incluye carreras técnicas de nueva generación disponibles en los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis) 27 de Ixtlán del Río, 100 de Francisco I. Madero, 306 de Tepic (Unidad Santa Teresita), y en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis) 100 de Tepic. Estos cuatro planteles proporcionan una formación integral a miles de jóvenes en el estado.

PÁGINA 5A



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Enfrenta Sheinbaum un problema internacional con Corea del Sur

La presidenta de México le está pidiendo al presidente de Corea del Sur, Lee Jae-Myung, que interceda para lograr que los bailarines coreanos del grupo BTS, quieran presentarse muchos días en México.

Hoy me saldré del comentario político para tratar un tema que siempre me resulta sorprendente, el tema del gusto de los políticos de primer nivel por el mundo artístico, recuerdo que cuando se murió JOSÉ-JOSÉ, en Miami U.S.A, empezó un pleito familiar entre la exesposa del cantante una artista de nombre Anel, y la pareja actual del entonces recién fallecido admirado artista, una señora de nombre Sarita, bueno pues el pleito consistía en que la nueva familia de Miami no quería que se trajieran el cuerpo del finado José José, a México, de donde era originario, el pleito llegó a niveles personales altos, pero el entonces presidente de México, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, que se dijo admirador de la música del cantante mexicano, intervino y en una de sus conferencias mañaneras, pidió a ambas familias que no se pelearan, él que proponía que el cuerpo fuera traído a México, y que incluso él estaba dispuesto a facilitar un avión de la fuerza aérea mexicana, para traer los restos del cantante y a la familia de allá, para que aquí le hicieran un homenaje y luego dejar todo en paz.

En aquel entonces este gesto de un hombre tan solemne como LÓPEZ OBRADOR, me pareció un tanto sorprendente pero admirable.

Así que siguiendo con la temática de presidentes de la república que muestran su lado sensible al arte musical, ayer la presidenta CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, comentó sobre los conciertos que un grupo coreano llamado BTS, y del que no he escuchado nunca nada, pero me dicen que son artistas y bailarines de mucho renombre, van a dar en México para el mes de mayo.

Y en un asunto que nada tiene qué ver ni con petróleo, ni con aranceles, ni con el TEC-M, ni fraudes en el huachicol, ni con la "Barredora" de Adán Augusto López, ni con

la falta de medicamentos en los hospitales y los enfrentamientos en Sinaloa, en fin, en un asunto de la vida artística, dijo la señora presidenta que debido a la alta demanda que este grupo coreano llamado BTS, ha tenido en la venta de sus boletos, ya que los quieren ver en sus presentaciones personales más de un millón de jóvenes especialmente, y sólo hay boletos para 150 mil, mismos lugares que se vendieron en sólo dos días de enero, el pasado 23 y 24, entonces debido a esta fiebre de ganas de ver a la banda de bailarines de, le pidió a su embajador de Corea del Sur, que haga las gestiones necesarias para lograr que el mismísimo presidente de Corea del Sur, el señor LEE JAE-MYUNG, intervenga con los dueños de la banda que son de su país, para pedirles que den más conciertos en México, conciertos que serán en el mes de mayo del presente año.

Ustedes quizás piensen que los primeros 150 mil boletos se vendieron de inmediato porque probablemente costaron diez o quince pesos, pero les quiero decir que en la reventa los boletos costaban 119 mil pesos, es decir pagar 120 mil pesos por estar durante los tres horas viendo baila y cantar a: RM, Jin, Suga, J-Hope, Jimin, V y Jungkook, nombre de cada uno de los siete integrantes BTS (Bangtan Sonyeondan), que no es más que un grupo masculino surcoreano de K-pop, reconocido mundialmente como el mayor fenómeno del género y líderes de la "ola coreana, y que se distingue por su versatilidad al fusionar hip hop, pop, R&B y EDM, letras introspectivas y una gran influencia cultural global.

Peró el grupito de bailarines carilindos coreanos tiene un excelente manejo mediático, no crean ustedes que las cosas les han salido bien porque tienen suerte, esto porque como ya lo hemos dicho, nada es gratis en la vida, así que la compañía que los maneja y que a

la fecha tiene más de 13 años haciéndolos ganar millones de dólares, vendiendo la imagen de unos bailarines flaquitos, bueno de aspecto físico delgado, y que en el año 2020 los convirtió en uno de los pocos grupos en tener cuatro álbumes número uno en EE. UU. en menos de dos años —hito que ninguna banda había alcanzado desde The Beatles (entre 1966 y 1968)—. En ese mismo año, su álbum recopilatorio Love Yourself: Answer (2018) fue el primer disco en coreano que obtuvo la certificación de platino por parte de la RIAA.

Peró tampoco crean que estos BTS, son mediáticos por mover las piernas y la cadera en forma sensual, no, sus integrantes han participado en tres sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y crearon una campaña antiviolencia, llamada Love Myself, en colaboración con UNICEF en 2017.

La revista Time los incluyó en la portada de su edición internacional como "Líderes de la nueva generación" y los apodó "Príncipes del Pop", estuvieron entre las 25 personas más influyentes en Internet (2017-2019) y entre las 100 personas más influyentes en el mundo (2019). Además, en 2018 se convirtieron en los receptores más jóvenes de la Orden al Mérito Cultural, otorgada por el presidente de Corea del Sur por ayudar a expandir la cultura y el idioma coreano en el mundo, a este presidente que los premió, es a quien la presidenta SHEINBAUM, le está pidiendo que nos preste a sus chiquillos bailarines en el mes de mayo para que deleiten y den cultura a las y los millones de adolescentes y jóvenes que se mueren por verlos bailar y tan bonitos que son aquí en Tepic, los jueves de danzón de los jóvenes de la tercera edad, y ni así van y les aplauden, en fin, son cosas mediáticas, ojalá que la presidenta de la república mexicana, pueda solucionar este trascendental problema...hasta mañana.

Dirigentes de partidos mencionadas para 2027

Por Juan Alonso Romero



"En esencia, un partido político es una asociación de ciudadanos, identificados por principios y por intereses comunes. El cual está reconocido y registrado por las leyes vigentes de su época. Teniendo como acción política visible, el promover la participación ciudadana. Como también el consolidar a la democracia, sobre todo en esta etapa de modernidad, donde se combaten a las dictaduras y a los partidos de Estado, por todos los organismos internacionales —ONU, OCDE, OEA, Tratados Internacionales, Comisiones de Derechos Humanos—." Literatura sobre el tema.

ELIZABETH LÓPEZ BLANCO

Elizabeth López Blanco, es una política y académica nayarita, que tiene experiencia en la administración pública, así como en la actividad política.

Coordinó por la Alianza Morena, PT, PVEM, la campaña del actual gobernador del Estado de Nayarit, con éxito.

Llevando a su partido a un resultado favorable en el ámbito de la representación popular. En coordinación con su partido y aliados. Aplicando las estrategias y las tácticas autorizadas por su CEN, como por el estatal.

En la gubernatura.

El Congreso del Estado.

La mayoría de los 20 Ayuntamientos.

Con alcaldesas y alcaldes.

Regidores y regidoras.

Síndicos hombres y mujeres.

Diputados y diputadas federales.

FUE PRESIDENTA DE MORENA

Presidió a su partido Morena, en

el estado.

Consolidando cuadros dirigentes y militancia.

Afrontando las elecciones intermedias.

Con buenos resultados en las senadurías.

Diputaciones federales.

En la mayoría de los 20 Ayuntamientos.

Diputaciones locales.

Regidoras y regidores.

Síndicas y síndico.

DIRIGIÓ CON ÉXITO A SELEN

Fue secretaria de SELEN, donde demostró conocimientos y buen manejo con los mandos y el personal de oficina y de actividades en los salones de clases.

Realizó eventos de lectura y cultura a nivel estatal, con repercusión regional y nacional.

Con charlas, mesas redondas, conferencias, videos.

Igualmente actividades interactivas.

Para niñas, niños y jóvenes.

Maestros y maestras.

Como para población abierta.

RESPONSABLE DE AFILIACIÓN

En su partido Morena, recibió la encomienda, de promover en todo el estado, la campaña de afiliación.

Misma que la llevó a recorrer todo el estado.

Comunidad por comunidad urbana.

Igualmente en el ámbito rural.

Consolidando a los 20 Comités municipales.

Como a todas las secciones electorales.

SIN LUGAR A DUDAS

Ella está sin lugar a dudas, entre quienes son y serán mencionados para el proceso de 2027.

Donde como luego se dice: la moneda está en el aire. Estando en las opciones que vendrán en varias direcciones para el año venidero. Donde habrá en septiembre, la Convocatoria definitiva del INE, en normatividad para los 17 estados y luego, la interna de los respectivos partidos.

Nota.— Esta información imparcial, está abierta para conocimiento de todo mundo, como para apoyar en una mejor visión de la opinión pública. Sin calificaciones o descalificaciones para los partidos políticos, o para las y los aspirantes que en el momento se mencionan. www.juanalonsonromero.com 3111188969.

No me ha sido fácil escribir para El Meridiano en este inicio del año 2026...

Encaminados ya hacia el final del primer mes de este enero en el que personalmente inicio un nuevo [y, muy probablemente, último] capítulo de mi vida, ante una avalancha de "issues" locales, nacionales y mundiales de pronóstico reservado acerca de los cuales atendiendo a la expresión final del "Tractatus lógico-philosophicus" de Ludwig Wittgenstein "de lo que no se puede hablar es mejor callar" he acabado sin decir una sola palabra, limitándome a una sola colaboración de temática deportiva.

Esta vez, teniendo en el tintero varios temas posibles inspirado por la lectura de un artículo de Juan Villoro a propósito del centenario del nacimiento de José Alfredo Jiménez, en opinión de algunos expertos en el tema junto con Agustín Lara y Juan Gabriel la tercera de los mejores y más prolíficos compositores de nuestro país decidí unirme a la celebración de ese

José Alfredo "sub specie aeternitatis"

José Luis Olimón Nolasco

centenario en mi primera colaboración de tema no-deportivo de este año nuevo desde una perspectiva que puede parecer extraña a primera vista pero que espero mostrar que tiene mucho sentido.

Como suele ser, el artículo de Juan Villoro [publicado en el diario Reforma el pasado viernes 23 de enero y que lleva por título el nombre de una de las canciones de José Alfredo "Que te vaya bonito"] es como suelen ser brillante.

Como buen intelectual, Villoro comienza denominando a José Alfredo "el filósofo popular de México"; afirmando, "los misterios que Ovidio quiso dilucidar en "El arte de amar" encontraron respuesta en la academia nocturna de la cantina"; recordando su incapacidad para leer partituras y tocar algún instrumento musical y ubicando sus composiciones en el contexto sociológico de la transición del rural a lo urbano en nuestro país.

Como una constatación más que como una crítica, afirma: "sus letras levantan un inventario del machismo": ("te vas porque yo quiero que te vayas"), el rencor ("qué bonita es la venganza cuando Dios nos la concede"), la resignación ("me cansé de rogarle"), la pérdida anticipada ("quiero ver a qué sabe tu olvido"), los celos ("hoy vas por el mundo buscando placer"), el despecho ("que te den lo que no pude darte... aunque yo te haya dado de todo"), la liberalidad ("yo quiero que besen otros labios"), la reconciliación ("amaneci otra vez entre tus brazos") y la derrota fatal ("de este golpe ya no voy a levantarme").

Y, como algo un tanto extraño, Villoro llama la atención al hecho de que, no obstante que sus canciones narran "calvarios masculinos" Lucha Reyes, Lola Beltrán, Chabela Vargas y Lucha Villa [a quienes yo añadiría a "las tres grandes": Eugenia León, Guadalupe Pineda y Tania Libertad], hicieron suyo ese repertorio.

Dejando "entre las azucena olvidado" el artículo de Villoro [que ofrece la dificultad del acceso restringido del diario regiomontano] e iniciando una exploración propia, creo que la posibilidad de apropiarse canciones "machistas" que remiten prioritariamente a "calvarios masculinos" radica en que "las cosas de amores" tienen una constitución que trasciende los sexos y los géneros. Y no sólo los sexos y los géneros, sino que trasciende lo humano, lo decible y lo inteligible y a quienes se atreven les hace incursionar en lo indecible y, en último término, en lo divino...

Desde esa perspectiva que más que atrevimiento es "un viaje acompañado" [como el que Parménides narra en los fragmentos de su "Poema del Ser" que se conservan o como el que expresa San Juan de la Cruz en "Tras un amoroso lance"] intentaré "leer" dos canciones del compositor guanajuatense que posibilitan esa incursión en lo indecible: "Deja que salga la luna" con cierta amplitud y "Paloma querida", apenas en esbozo...

"Deja que salga la luna", una canción escrita por José Alfredo en 1950, que ha sido interpretada por algunos cantantes [varones y mujeres] de la mayor relevancia [Pedro Infante, Juan Gabriel, Aída Cuevas, Luis Miguel, Pedro Fernández, así como "las tres grandes" antes mencionadas: Tania Libertad, Guadalupe Pineda y Eugenia León], y que es un auténtico poema musical que narra la experiencia nocturna con el ser amado en un bolero o canción ranchera con dos estrofas y un punto culminante que se repite después de cada una de las estrofas.

Tomando como modelo las canciones del Cantar de los Cantares, o bien, las del Cántico Espiritual de San Juan de la Cruz, en una lectura "sub especie aeternitatis", se puede decir que el protagonismo recae en un ser humano varón o mujer que sabe muy bien [primera estrofa] que la noche es el tiempo oportuno para el amor y, por ello, exhorta a su Amado/a [que trasciende sexos y géneros más no el carácter personal sin el cual no es posible el encuentro místico-amoroso] a esperar que salga la luna, que caiga la noche, que las estrellas les llenen de inspiración para decirle "cositas muy bonitas".

La segunda estrofa, por su parte, pretende expresar lo inexpresable: la experiencia de estar entre los brazos del Amado/a y la interrogante profunda acerca del porqué de ese pago de una deuda infinita a la que solo puede corresponder con la entrega total a quien, en un beso, le dio "lo que nunca le pidió"...

Y el punto culminante el clímax que viene después de cada estrofa, reconoce que en el mundo no hay un amor así y, además, que se trata de un amor que, además de trascender al mundo, crece "noche con noche", "más y más".

Noche, palabras, abrazos, beso, deuda-pago, entrega total, trascendencia, crecimiento hacia el infinito, categorías todas del amor: del amor humano, criatura del amor divino primordial...

"Paloma querida", por su parte, es una canción que José Alfredo compuso para Paloma Gálvez,

quien fue su esposa y madre de dos de sus hijos [José Alfredo y Paloma], que tiene una estructura semejante a la de "Deja que salga la luna" y que encierra también por su temática amorosa un "sensus plenior" que posibilita una interpretación "sub especie aeternitatis". En este caso, relacionada con el Espíritu Santo [bíblicamente simbolizado en una paloma] cuya llegada a la vida de alguien hace que se sientas "superior a cualquiera" y, paradójicamente, incapaz de bajar estrella alguna para corresponder a ese amor que cambió penas por dicha y placer y transformó pecho en palomar... [en un templo para la Paloma], por lo que, sin saber lo que vale su vida, se la quiere entregar, se la viene a dejar...

EDICTO

EXP. NÚM. 624/2024

Eliud Zurisaddai Ocegueda Guerrero.

Se le comunica que dentro del Juicio Cesionario Testamentario de número al rubro anotado, denunciado por Raúl Anzaldo Ocegueda, Anabel, Carin, Eduardo, Josefina, María Elena, Miguel Ángel todos de apellidos Ocegueda Guerrero a bienes de Eduardo Ocegueda Hernández y/o Eduardo Ocegueda, el cual era originario Ahuacatlan, Nayarit, nació el día trece de octubre de mil novecientos veintiséis, con CURP: OEHE261013HNTCD07, se les requiere para que comparezca ante este juzgado a deducir y justificar los derechos hereditarios que le pudiesen corresponder dentro de la presente sucesión, debiendo acompañar documento idóneo con el que se acredite su entroncamiento respectivo con el autor de la sucesión, dentro término de veinte días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación por edictos.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit; 20 de Enero de 2026.
El Secretario De Acuerdos Del Juzgado
Primer De Primera Instancia
Del Ramo Familiar.

Lic. Esmeralda Guadalupe Galván
Romero.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días, entre una y otra publicación.

Inició la campaña de canje de armas *Sí al Desarme, Sí a la Paz*

En muchos hogares existen armas que no fueron adquiridas con malas intenciones, pero que con el tiempo se convierten en un riesgo silencioso, ya sea por accidentes domésticos o momentos de enojo, destacó el general brigadier y jefe de la treceava zona militar, Juan Carlos Alberto Guerrero Curiel

Por Fernando Ulloa Pérez

Con el objetivo de fortalecer la seguridad, prevenir accidentes y promover una cultura de paz, se puso en marcha en Nayarit la campaña de Canje de Armas "Sí al Desarme, Sí a la Paz", encabezada por el general brigadier y jefe de la treceava zona militar, Juan Carlos Alberto Guerrero Curiel y por el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, además de autoridades civiles, militares, estudiantes y representantes de la sociedad.

La iniciativa, impulsada por autoridades estatales y federales, fue puesta en marcha por el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero en la explanada del Exconvento de la Cruz, como parte de una estrategia preventiva que congrega a fuerzas armadas, autoridades civiles y dependencias de los tres órdenes de gobierno.

La jornada permitirá la entrega y destrucción de armas de fuego de manera voluntaria, así como el canje de juguetes bélicos, con el propósito fundamental de disminuir los peligros inherentes a la tenencia de armas en los hogares y fortalecer un ambiente de convivencia pacífica en la sociedad.

Durante el acto inaugural, el gobernador Navarro Quintero subrayó la relevancia de la iniciativa, recordando que el uso irresponsable de armamento ha provocado pérdidas irreparables, afectando incluso a niñas y niños. Hizo hincapié en que el desarme no se limite a retirar las armas de circulación, sino que promueva una reflexión colectiva para reemplazar la violencia con respeto y conciliación social. En este sentido, invita a la ciudadanía a unirse a la campaña, enfatizando la importancia de no regalar juguetes que emulen armas y de contribuir al canje de armamento real para restaurar la armonía en la comunidad.

La campaña en Nayarit se alinea con una política



nacional de desarme y pacificación que el gobierno federal ha promovido, contando con la colaboración de la Secretaría de la Defensa Nacional y diversas instituciones federales, estatales y municipales.

Por su parte, el general Guerrero Curiel destacó que la seguridad, la paz y el bienestar de las familias nayaritas son una causa que no distingue ideologías ni colores políticos y subrayó que hablar de seguridad es hablar de vida, tranquilidad y futuro.

Señaló que en muchos hogares existen armas que no fueron adquiridas con malas intenciones, pero que con el tiempo se convierten en un riesgo silencioso, ya sea por accidentes domésticos, descuidos, curiosidad infantil o momentos de enojo, un arma de fuego en la mano puede derivar en consecuencias fatales e irreparables: "el programa de canje de armas es una

acción preventiva, responsable y humana, diseñada para proteger a la ciudadanía y retirar de circulación objetos que representan un peligro cuando no se encuentran bajo control", expresó.

El general enfatizó que la seguridad no se construye únicamente con patrullas o uniformes, sino con conciencia, responsabilidad y la participación activa de la ciudadanía.

Asimismo, advirtió que la presencia de un arma de fuego en el hogar incrementa significativamente el riesgo de accidentes fatales, violencia intrafamiliar e incluso suicidios: "un arma en casa no distingue edades, no mide emociones y no perdona errores. Las armas no nos hacen más fuertes ni más valientes; representan un falso poder y una sensación engañosa de control", especificó.

Indicó que esta campaña de canje tiene como objetivo fomentar la cultura del desarme, contribuir a la disminución de la incidencia delictiva y fortalecer la percepción de seguridad en la comunidad: "y este esfuerzo es resultado del trabajo coordinado entre el gobierno del estado, el Ejército Mexicano y la Guardia Nacional".

Finalmente, el general brigadier y jefe de la treceava zona militar, Juan Carlos Alberto Guerrero Curiel reiteró que el canje de armas se realiza de manera totalmente anónima, dejando en claro que el propósito no es sancionar ni castigar, sino prevenir y cuidar a la sociedad: "cada arma que se entrega es un riesgo menor y una vida protegida. Decir sí al desarme es decir sí a la vida; decir sí al desarme es decir sí a la paz, es apostar al futuro", concluyó.

Salud pública factor clave, dice el gobernador

Llama el gobierno a vacunarse

Nayarit mantiene una cobertura de vacunación superior al 95 y 96 por ciento, ubicándose entre los primeros lugares a nivel nacional, a favor de las vacunas para proteger a la niñez nayarita, dijo el mandatario estatal



Por Fernando Ulloa Pérez

El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, afirmó que la salud pública es un factor clave para la gobernabilidad y la paz social.

Por tal motivo, el mandatario estatal hizo un llamado a la población a acudir a vacunarse, ante el repunte de enfermedades prevenibles como COVID-19, sarampión y neumonías, así como el incremento de enfermedades que se contraen por contacto sexual y que se consideraba estaban bajo control: "estamos viendo el regreso de enfermedades como la tuberculosis, la gonorrea y otras infecciones que desafortunadamente vuelven a aparecer. Esto nos obliga a redoblar esfuerzos en la vacunación y la prevención", afirmó el mandatario nayarita.

Navarro Quintero señaló que actualmente Nayarit mantiene una cobertura de vacunación superior al 95 y 96 por ciento, ubicándose entre los primeros lugares a nivel nacional, a favor de las vacunas para proteger a la niñez nayarita.

Sin embargo, comentó que en los casos de sarampión que se han reportado en la entidad, la mayoría de éstos han sido importados de otras entidades.

Entrega DIF Nayarit apoyos a escuelas y mujer vulnerable

El Sistema DIF Nayarit entregó equipo y mobiliario a instituciones educativas, además de una silla de ruedas eléctrica para una mujer

Redacción

Ayer, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Nayarit realizó la entrega de apoyos en especie a diversos planteles educativos y una silla de ruedas eléctrica a una mujer en situación de vulnerabilidad. Estas acciones se enmarcan en el objetivo de impulsar el desarrollo y el bienestar integral de la población nayarita.

La presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz

Estrada Martínez, encabezó la entrega de estos apoyos, destinados a mejorar la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes, personas adultas y adultos mayores en la entidad. El DIF Nayarit es una institución de asistencia social encargada de promover el desarrollo familiar y comunitario, así como de brindar protección a grupos vulnerables.

En esta ocasión, se distribuyeron colchones, aires acondicionados, computadoras, escritorios, sillas e

impresoras para equipar los planteles educativos. Además, se entregó una silla de ruedas eléctrica, que representa una herramienta fundamental para la autonomía y movilidad de la beneficiaria.

La institución reafirmó que estas iniciativas buscan brindar un apoyo tangible a quienes más lo necesitan, contribuyendo a solucionar necesidades básicas y a generar mejores oportunidades para las familias del estado.

Más de un centenar de resoluciones aprobadas

Llega a buen término periodo de sesiones en el Congreso

Fueron 21 acuerdos, 22 decretos, 37 reformas legales, dos nuevos ordenamientos, 21 Leyes de Ingresos (municipales y estatales), una reforma a la Constitución Política del Estado y dos reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Redacción

El Congreso de Nayarit, a través de su Trigésima Cuarta Legislatura, concluyó el primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional con la aprobación de más de un centenar de resoluciones. Estas medidas buscan impactar el bienestar de la ciudadanía en diversos ámbitos.

Las resoluciones suman 106, desglosadas en 21 acuerdos, 22 decretos, 37 reformas legales, dos nuevos ordenamientos, 21 Leyes de Ingresos (municipales y estatales), una reforma a la Constitución Política del Estado y dos reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este trabajo representa el consenso de las diferentes fuerzas políticas presentes en el legislativo.

En el ámbito normativo, las 37 reformas legales abordan temas fundamentales. Entre ellos destacan el impulso al lenguaje inclusivo, la protección de derechos humanos, la atención a grupos vulnerables, la seguridad pública, la transparencia y la justicia. Se implementarán medidas para la erradicación de

la violencia vicaria — aquella que busca dañar a una persona a través de sus hijos o seres queridos —, la indemnización del daño moral por delitos sexuales, y la promoción de la transparencia en las sesiones de cabildos. También se legisló en materia de extorsión, pensión alimentaria y alfabetización inicial.

Respecto a la creación de nuevas leyes, los legisladores nayaritas aprobaron la Ley que Establece el Derecho de Vía y su Aprovechamiento en las Vías de Comunicación Terrestre, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, un marco legal crucial para garantizar el derecho de la ciudadanía a obtener información de las instituciones gubernamentales.

Entre los 21 acuerdos aprobados, sobresalen aquellos relacionados con la organización interna del Congreso, exhortos a autoridades estatales y municipales, y la convocatoria para la conformación del Parlamento Migrante Nayarita. También se incluyen resoluciones sobre reformas constitucionales en materia de No Reelección y Nepotismo Electoral — prácticas que impiden la renovación democrática de

cargos públicos y favorecen a familiares o allegados, respectivamente —, así como exhortos para que los ayuntamientos garanticen la representación indígena en sus administraciones y apliquen los aumentos salariales correspondientes.

Los 22 decretos avalados por los diputados incluyen la designación del 5 de septiembre de cada año como el Día Estatal de la Mujer Indígena, una fecha para reconocer la contribución y la lucha de estas mujeres. Asimismo, se realizaron designaciones y ratificaciones de funcionarios, se aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 y se actualizaron las tablas de valores municipales.

En el aspecto financiero, se ratificaron 21 Leyes de Ingresos que delinean la recaudación presupuestaria para el Estado y sus municipios en 2026. Finalmente, se concretaron reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en lo relativo al delito de extorsión y al fortalecimiento de la Guardia Nacional, una institución de seguridad pública de carácter militar.



Un vehículo no define tu trabajo: Castañeda Rangel

"Quisiera no opinar en el tema, (de los vehículos de la Corte) pero todos debemos caminar por el rumbo de la austeridad"

Por Fernando Ulloa Pérez

Luego de que a nivel nacional se diera a conocer que algunos ministros de la Nación podrían desplazarse en camionetas blindadas otorgadas por el Gobierno Federal, el presidente del Congreso del Estado, Castañeda Rangel, se pronunció al respecto.

Al preguntar su opinión sobre este tema, el legislador señaló que él se mantiene al margen de la discusión que involucra a jueces y magistrados del ámbito federal.

A pesar de ello dijo que conforme a los principios de la Cuarta Transformación, los servidores públicos deben conducirse bajo criterios de austeridad: "quisiera no opinar en el tema, pero todos debemos caminar por el rumbo de la austeridad, del servicio al que nos debemos. Creo que no es la Suprema Corte la implicada en este caso; seguramente se está revisando o se debe revisar, pero un vehículo no identifica si estás trabajando de manera austera o no", aseveró.

Fue en el panteón del pueblo

Imputan a dos por el feminicidio ocurrido en Mora

CLa audiencia inicial contra Raúl e Ignacio ante un juez de Control se desarrolló de manera virtual, con comunicación a través de medios electrónicos

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/relatosnayarit

Este lunes 26 fue programada la audiencia inicial de formulación de imputación en contra de Raúl "N" e Ignacio "N", por su probable responsabilidad en el feminicidio en agravio de la señora María Elena, ocurrido la mañana del 21 de enero dentro del panteón de Mora, municipio de Tepic.

La audiencia ante un juez de Control se desarrolló de manera

virtual, con comunicación a través de medios electrónicos. Los sujetos se encuentran recluidos en la penal de Tepic.

Raúl, pareja de la víctima, es probable autor intelectual de lo sucedido, mientras que Ignacio el autor material que atacó a la mujer. Raúl habría ofrecido 60 mil pesos por materializar la agresión.

Tras el anuncio de las pruebas

por parte de la agencia del Ministerio Público, se impondría a los sujetos la medida cautelar de prisión preventiva.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

Venciendo rezagos

MANQ: apoyo al campo para producir, no para elecciones

Escribe: Ernesto Acero C.

El Gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero ha mostrado un apoyo sistemático y decidido a las actividades del sector primario. De esa manera, ganaderos y productores agrícolas han recibido el respaldo de un gobierno que se distingue por realizar acciones con efecto multiplicador. Ese apoyo se requiere en un campo que antes había sido apoyado con fines electorales y que se había organizado con la finalidad de ser movilizado para apoyar siglas que se movían solamente en procesos electorales.

La razón de esta reflexión tiene que ver con la entrega de la Central de Maquinaria del Sur, un espacio estratégico que se concibió para fortalecer el trabajo de productores y ganaderos de cuatro municipios de la región sur del estado. La sede de dichas instalaciones es Jala, un lugar que fue designado por su presencia estratégica y que sirve de punto de partida para realizar tareas en cualquiera de los municipios que abarca.

En efecto, el mandatario estatal al respecto ha señalado que en este centro se concentra equipo para el manejo de cultivos, lo que permitirá responder con mayor rapidez, mejorar las labores en el campo y desarrollar obras productivas en la región. La presencia de esa central significa que el gobierno del estado debió erogar una cifra superior a los 33 millones de pesos. Esa inversión, cabe puntualizar, fue realizada con recursos propios.

Un apoyo de esas dimensiones se traduce en los hechos a reducir costos de producción y sirve para agilizar procesos. El gobernador ha manifestado que invertir en

infraestructura para el campo "es fortalecer los servicios, la productividad y el bienestar de las familias, al respaldar de manera directa a quienes sostienen la actividad agrícola y ganadera en Nayarit". Sin duda este es un acto de justicia para un sector al que siempre se le había relegado o tratado con meros afanes políticos-electorales.

La producción en este sector se ha mostrado con serios rezagos dado que durante las últimas décadas en México se desplegó una contra reforma agraria, al avanzar los cambios constitucionales que permitieron la privatización de la tierra. Ahora se registra en México un movimiento social que tiene como finalidad recuperar las conquistas revolucionarias.

No es sencillo avanzar en la recuperación del campo. Una y otra vez, de una forma o de otra, se dejó en el abandono al campo. Luego se acusó a los campesinos de flojos, de borrachos, de ser gente irresponsable y de "no pensar como empresarios". Esta última idea verdaderamente ridícula, pues la cultura del campo es la de la solidaridad, la de la conservación de tradiciones, de costumbres. El sector primario en México es toda una cultura que merece todo el apoyo del gobierno.

Esa es la razón por la que resulta de la mayor relevancia y significación, que el Gobernador Navarro Quintero despliegue de manera permanente su apoyo al campo. Es de apoyo no es solamente de palabra y apoyo moral, que en este caso tiene también la máxima importancia. Ese apoyo también es material y de gestión. En el caso que nos ocupa hablamos de una central

de maquinaria, que sirve para desplegar acciones en apoyo a los procesos de cultivo.

Las acciones del gobernador también se muestran en el rubro ganadero, que ha recibido apoyos no solamente en términos de subsidios o créditos o en especie. Quizá uno de los mayores respaldos a la producción ganadera ha sido el combate al abigeato y a las enfermedades que suelen introducirse a nuestra entidad por medio de un tráfico ilegal de animales portadores de diversas enfermedades. Esto ha merecido una atención especial de parte del equipo del Gobernador Navarro Quintero, que ha procurado obtener acreditaciones de orden internacional para que Nayarit esté en las mejores condiciones de comercializar en el extranjero.

Algunos estudiosos especializados nos comentan que el rezago que tenía Nayarit en la esfera del sector primario, era verdaderamente escandaloso y a la vez escalofriante: 70 años o al menos medio siglo en algunos planos. Al arribo del gobierno del mandatario Navarro Quintero, en algunas regiones todavía se recurrió a la agricultura mediante la coa y por medio de la roza, tumba y quema. Con Navarro esa historia se acabó y el campo se encuentra en una etapa de relanzamiento para bien de campesinos, de ganaderos y de todos los nayaritas. La transformación del campo ha sido uno de los desafíos mayores en Nayarit. Se avanza y se trabaja en serio. Los resultados son visibles. Por eso la relevancia de la Central de Maquinaria que ha entregado el gobernante nayarita para uso de los productores del campo en el orgulloso sur de Nayarit.

EDICTO

EXPEDIENTE: 101/2022

CESAR PAUL LOERA VILLASEÑOR
Por ignorarse su domicilio.

Derivado del proveído del auto de fecha **diecinueve de diciembre del año dos mil veinticinco**, dentro del **Juicio CIVIL ORDINARIO**, expediente número **101/2022**, promovido por **CONSUELO SOTO IBARRA**, en contra de **CESAR PAUL LOERA VILLASEÑOR**.

Por consiguiente, y con fundamento en el Artículo 325 del Código Procesal Vigente en la entidad, **se procede a la ejecución forzosa del resolutivo segundo de la sentencia definitiva de fecha diecisésis de mayo de dos mil veinticuatro**, por consiguiente, hágase saber al parte demandado **CESAR PAUL LOERA VILLASEÑOR**, que cuenta con un mínimo de **30 treinta días**, contados a partir del día siguiente al que se le notifique el presente proveído, **para que desocupe y restituya el inmueble materia de la presente Litis**, el cual se encuentra ubicado en calle Colono Combativo número 13 de la colonia 2 de agosto de esta ciudad, apercibido que de no desocuparla en el término señalado **se procederá a su lanzamiento y hacer la entrega real, jurídica y material de la misma a la parte actora**.- Artículos 3, 9, 64, 352 párrafo ultimo, 557 y demás aplicables del Código Procesal Civil en vigor.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 19 DE ENERO DEL 2026

LICENCIADA AMANDA MARTINEZ DURAN.
SECRETARIO DE ACUERDOS NON
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otros medios de comunicación a elección del promovente.



MONITOR POLÍTICO

Por: Julio Casillas Barajas

Nayarit, sede de grandes eventos

EDUCACIÓN INTEGRAL

Del 28 al 30 de enero de 2026, será el Primer Encuentro Nacional de Habilidades y Destrezas Agropecuarias, Forestales, de Acuacultura y Marítimo Pesquero, que tendrá sede en Nayarit. Durante estos días, las y los mejores estudiantes de todo México, provenientes de los planteles de la DGETAYCM, demostrarán su talento, preparación y compromiso con el campo y el mar de nuestro país. Les esperamos para reconocer, juntas y juntos, el esfuerzo de la juventud.

OTRO MERCADO REHABILITADO

El mercado municipal Aldama, en Ahuacatlán, representa trabajo, tradición y el sustento de muchas familias. Estos espacios son el corazón de los municipios, donde conviven la economía local, la identidad y la vida cotidiana. Acompañado de su esposa, la doctora Beatriz Estrada Martínez, presidenta del Sistema DIF Nayarit, el gobernador Miguel Ángel Navarro, anunció que concluyó la etapa de rehabilitación a la que se comprometió, luego de permanecer cerrado durante años.

Estaremos dando seguimiento y apoyo para que el Ayuntamiento concluya los detalles finales y, en los próximos días, pueda abrir sus puertas con instalaciones dignas, seguras y funcionales. Esta obra contó con una inversión estatal y municipal superior a los 10 millones de pesos y permitirá fortalecer la actividad comercial y mejorar las condiciones de trabajo de las y los locatarios, impulsando la economía local y recuperando un espacio importante para la vida diaria del municipio", comentó.

EL DEPORTE ES SALUD

Igualmente, junto con su, la doctora Beatriz Estrada Martínez, entregó en Ahuacatlán una cancha deportiva que hoy vuelve a ser un espacio digno para la convivencia. Con una inversión superior a los 4 millones de pesos, provenientes de recursos federales a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se rehabilitó el espacio con pasto sintético, luminarias solares y el balizamiento de las canchas de básquetbol y voleibol. Estamos seguros que, invertir en el deporte también es fortalecer el tejido social y la prevención del delito. "Por ello seguimos impulsando espacios seguros y de calidad para niñas, niños, jóvenes y personas adultas, que fomenten la activación física y

la convivencia en Ahuacatlán y en todo Nayarit", comentó el doctor Miguel Ángel Navarro.

MÁQUINAS PARA EL DESARROLLO

En Jala, al lado de la doctora Beatriz Estrada Martínez, presidenta del Sistema DIF Nayarit, el ejecutivo estatal entregó la Central de Maquinaria del Sur, un espacio clave para fortalecer el trabajo de productores y ganaderos de cuatro municipios de la región sur del estado. Se concentra el equipo para el manejo de cultivos, lo que permitirá responder con mayor rapidez, trabajar mejor en el campo y llevar obras productivas a la región. Con una inversión de 33 millones de pesos, realizada con recursos propios, estamos reduciendo costos de producción, agilizando procesos y respaldando de manera directa a quienes sostienen la actividad agrícola y ganadera. Invertir en infraestructura para el campo es invertir en servicios, productividad y bienestar para todas las familias de Nayarit.

REUNIONES DE ALTO RANGO

El mandatario nayarita también sostuvo una reunión productiva con el director general del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Jorge Alberto Mendoza Sánchez, en la que dialogaron sobre proyectos estratégicos orientados a impulsar el desarrollo, la infraestructura y el bienestar de las familias en el estado. Es un hecho que fortalecer la coordinación con las instituciones financieras del país permite concretar acciones que se traduzcan en mejores servicios públicos y mayores oportunidades para Nayarit, con una visión responsable y de largo plazo.

EDIFICAN CENTRO DE ARTE Y CULTURA

La construcción del Centro Cultural, Arte y Deporte "Nicolás Álvarez Ortega", en Tepic, avanza como una obra estratégica que impulsamos para fortalecer el desarrollo integral de Nayarit. Con capacidad para más de 12 mil espectadores, este recinto integrará el deporte, el arte y la cultura, y se proyecta como un espacio de encuentro para las y los nayaritas, pensado para la convivencia familiar y la realización de eventos que fortalecen nuestra identidad y el orgullo por nuestro estado.

VEREMOS Y DIREMOS.

EDICTOS

JUAN MANUEL FLORES FUENTES.
SE IGNORA SU DOMICILIO

Comunico a usted que dentro del expediente Civil Ordinario número **24/2025**, que promueve **NESTORA HERNANDEZ PARRA**, en contra de Usted, **recayó un auto en el cual se ordena emplazarlo a juicio por medio de edictos**, que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una publicación y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, haciéndole saber que cuenta con el **término de nueve días**, para que produzca contestación a la demanda o ponga excepciones legales si tuviere que hacer valer, y señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad y cuenta de correo electrónico para que por este medio se le puedan practicar las notificaciones de los acuerdos que recaigan al presente juicio, advirtiéndole que el silencio y las evasivas harán que se le tenga por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y que de no contestar la misma, se realizará la correspondiente rebeldía, esto último con la consecuencia, de que ya no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se le notificara y le practicaran respectivamente por medio de listas que se publiquen en los Estandares de este juzgado, a excepción de la sentencia definitiva, que deberá de notificarse de manera personal, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 165 del código de procedimientos civiles. **Quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.**

ATENTAMENTE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT; DICIEMBRE 17 DE 2025
LA SECRETARIO DEL JUZGADO

LIC. LUZ ELENA GONZALEZ MERINO.

Para su publicación en los Periódicos Oficial del Estado y en otro medio de comunicación a elección del Promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.



Abren registro para Bodas Colectivas Gratis en febrero

Parejas nayaritas podrán unirse legalmente sin costo, con beneficios adicionales y rifas de viajes de luna de miel y arreglos personales

Redacción

Colectivas 2026 se llevará a cabo el 14 de febrero de 2026, a las 11:00 horas, en el Parque La Loma, en la ciudad de Tepic, Nayarit, un espacio emblemático que será el escenario ideal para celebrar el amor y el compromiso de las parejas participantes.

El amor encuentra un espacio para formalizarse y celebrarse en grande con las Bodas Colectivas 2026, una iniciativa impulsada por el Gobierno del Estado de Nayarit y el Sistema DIF Nayarit, que busca brindar a las parejas la oportunidad de unir sus vidas de manera legal, gratuita y en un entorno de acompañamiento y alegría, fortaleciendo así el tejido familiar y social del estado.

Cabo el 14 de febrero de 2026, a las 11:00 horas, en el Parque La Loma, en la ciudad de Tepic, Nayarit, un espacio emblemático que será el escenario ideal para celebrar el amor y el compromiso de las parejas participantes.

La recepción de documentos se realizará del 20 de enero al 9 de febrero de 2026, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 15:30 horas, en la Dirección Estatal del Registro Civil.

Los requisitos para ambos

Este evento representa mucho más que un trámite civil; es un momento significativo para quienes desean iniciar una nueva etapa juntos con certeza jurídica y el respaldo institucional. Como parte de esta celebración, las parejas que se registren podrán participar en la rifa de diversos paquetes de belleza, diseñados para consentir a las y los contrayentes y hacer aún más especial el día de su unión. Entre los beneficios se encuentran arreglo de novios, servicio de barbería, manicura, aplicación de pestañas, masajes para parejas y otros servicios pensados para realzar este momento único.

Los requisitos para inscribirse como contrayentes son los siguientes:

- Acta de nacimiento y CURP certificada
- Credencial de elector vigente
- Comprobante de domicilio
- Análisis de sangre
- Certificado médico prenupcial
- Constancia de pláticas prenupciales
- Dos testigos con credencial de elector por cada contrayente
- No estar inscrito en el padrón de deudores alimentarios

Con esta acción, el Gobierno del Estado y el Sistema DIF Nayarit refrendan su compromiso con el fortalecimiento de las familias, al promover la

Además, el día del evento se llevarán a cabo sorteos de paquetes luna mieleros, brindando a algunas parejas la posibilidad de iniciar su vida en matrimonio con una experiencia inolvidable. Todas las parejas participantes recibirán también una fotografía profesional del recuerdo, la cual será entregada de manera totalmente gratuita, como testimonio de un día que marcará el inicio de una vida compartida.

Las bodas colectivas se han convertido en un espacio para celebrar el amor, la responsabilidad y la esperanza, donde cada "sí" representa un paso firme hacia un futuro en común. Para mayores informes, las personas interesadas pueden comunicarse al teléfono 311 910 5651, donde recibirán orientación sobre

se marcará el inicio de una
nueva historia en común.

Cuidar a un adulto mayor con discapacidad requiere tiempo y sacrificio familiar: Testimonio

Lorena Coronel destacó que, debido a las condiciones físicas actuales de su padre, es necesario brindarle atención integral las 24 horas del día, que incluye alimentación asistida, apoyo para bañarlo, cambiarlo de ropa, rasurarlo, así como vigilancia constante durante las noches

Por Fernando Ulloa Pérez

Brindar los cuidados necesarios a una persona que, por cuestiones de salud, se encuentra en silla de ruedas no es una tarea sencilla, ya que requiere tiempo, tolerancia, humildad y, sobre todo, un gran esfuerzo físico y emocional, declaró en entrevista para Meridiano de Nayarit la señora Lorena Patricia Coronel Spain.

La entrevistada relató que, para poder dedicarle tiempo de calidad y atención permanente a su señor padre, se vio en la necesidad de dejar su empleo, ya que el cuidado que requiere es constante y no puede ser delegado fácilmente.

Comentó que su padre, José Manuel Coronel Ramírez, sufrió hace aproximadamente tres meses una fuerte caída que le provocó la fractura del fémur, situación que cambió por completo la dinámica familiar: "ya fue atendido médicaamente, pero el proceso de recuperación es lento y se necesita mucha calma y paciencia para ver cómo va evolucionando poco a poco", señaló.

Lorena Coronel destacó que, debido a las condiciones físicas actuales de su padre, es necesario brindarle atención integral las 24 horas del día, que incluye alimentación asistida, apoyo para bañarlo, cambiarlo de ropa, rasurarlo, así como vigilancia constante durante las noches, lo que representa un desgaste considerable para la familia.

Agregó que su madre falleció hace 12 años, por lo que actualmente son únicamente ella y dos hermanos quienes se han organizado para hacerse cargo del cuidado de su padre, repartiendo responsabilidades y turnos en la medida de sus posibilidades.

Finalmente, recordó que don José Manuel Coronel Ramírez fue un hombre trabajador que durante su juventud laboró como cargador en el mercado de abastos de la ciudad de Tepic, dedicando gran parte de su vida al trabajo físico para sacar adelante a su familia, motivo por el cual hoy sus hijos buscan retribuirle con cuidado, atención y acompañamiento en esta etapa difícil de su vida.



En los CETIS y CEBETIS

Miles de jóvenes acceden a educación con nuevas carreras

■ **El CBTis 27 de Ixtlán del Río** es el más antiguo de los planteles con 54 años de trayectoria

Argimiro León

trayectoria, ofrece seis carreras: Electromecánica, Contabilidad, Laboratorista Clínico, Hospedaje, Programación y Enfermería. Este centro facilita la continuidad educativa al estar cerca de dos tecnológicos y dos unidades académicas de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), además de opciones en Guadalajara para quienes deseen estudiar en Jalisco.

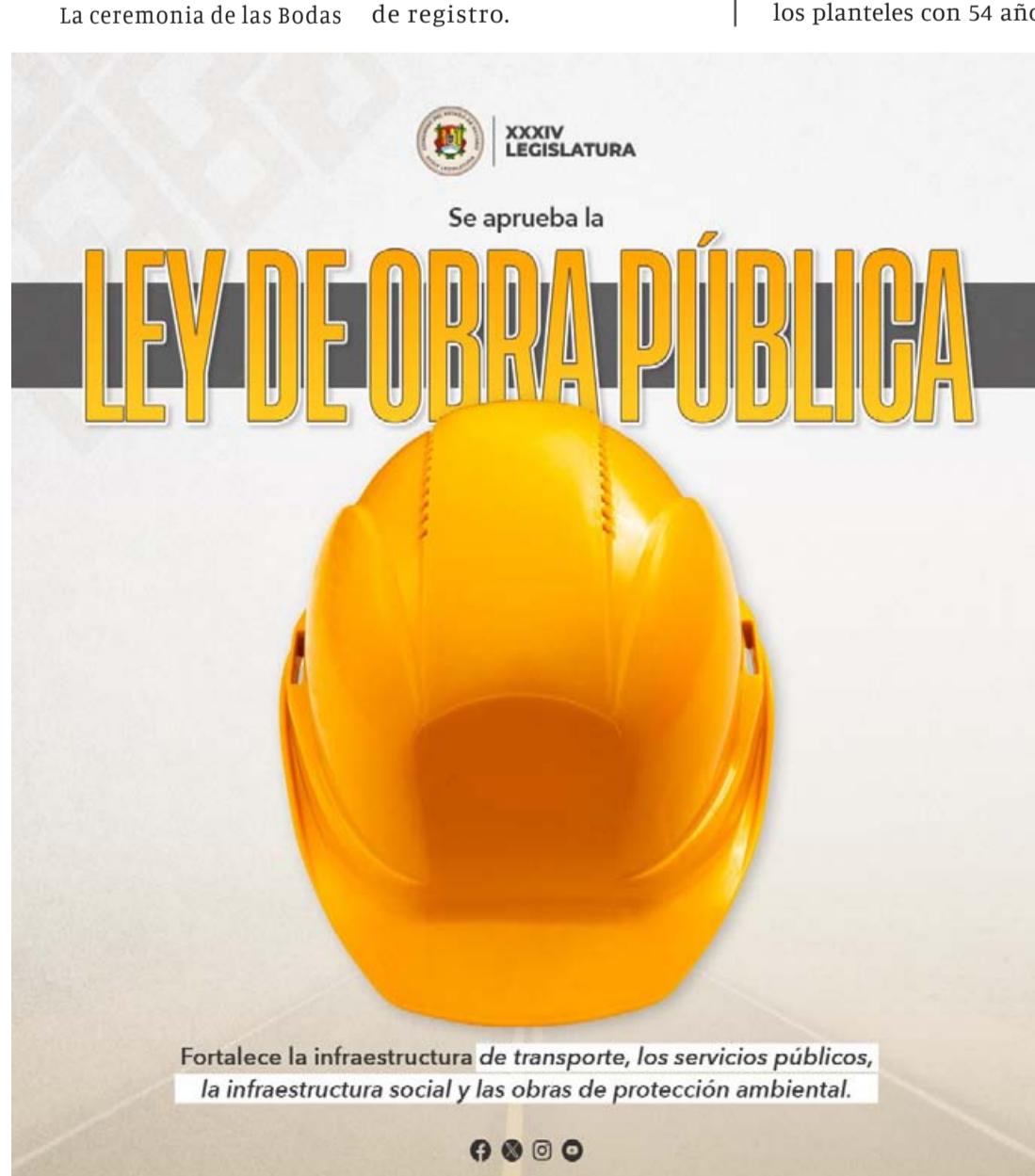
Por su parte, el CETis 100 de Tepic es el más grande a nivel nacional, con cerca de tres mil estudiantes. Imparte seis carreras: Programación (próxima a ser sustituida por Ciberseguridad), Ventas, Medios y Comunicación (una opción relativamente reciente), Construcción y Alimentos. Este último hijo de las más demandadas; muchos egresados de Alimentos suelen ingresar a carreras del área de Salud en la UAN. Este plantel también implementa un programa de educación dual, que permite a los alumnos realizar módulos de su formación directamente

en empresas.
El CBTis 100 de Francisco I. Madero, con 49 años de fundación, cuenta con ocho carreras: Programación (con próximas actualizaciones),

A illuminated sign for CBTis No. 27, featuring a stylized gear icon and the text "CBTis" and "No. 27". The sign is mounted on a building with a metal fence in the foreground.

Preparación de Alimentos y Bebidas, Contabilidad, Administración de Recursos Humanos, Mantenimiento Industrial y Enfermería. Este centro también participa en la educación dual, insertando a sus alumnos en empresas como el complejo turístico La Mandarina, donde los estudiantes del último semestre son evaluados por las compañías y algunos son contratados al finalizar su formación.

El CBTIs 306 de Tepic, Unidad Santa Teresita, es de reciente creación. Inició operaciones el pasado septiembre con 240 alumnos en cuatro aulas y, debido a la alta demanda, se instalaron dos aulas móviles para 80 estudiantes adicionales. Se proyecta la construcción de 16 aulas y laboratorios. La inversión inicial fue estatal y se espera que el gobierno federal continúe aportando recursos. Este plantel fue estratégicamente ubicado en una zona con 15 secundarias cercanas que carecían de una opción de bachillerato técnico próxima. Ofrece cuatro carreras innovadoras: Semiconductores, Electromovilidad, Comercio Internacional y Aduanas, e Inteligencia Artificial, preparando a los jóvenes para sectores de alta demanda tecnológica y económica.



EDIC TOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
JUZGADO SEGUNDO CIVIL

EXP: 385/2019

DEMANDADA: MARCO ANTONIO LEZAMA CALVILLO Y/O
MARCO ANTONIO LEDEZMA CARRILLO.
SE DESCONOCE DOMICILIO.

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha once de noviembre del dos mil veinticinco, Vistas que son las constancias del presente expediente, y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 3º del Enjuiciamiento Civil en vigor, que establece el impulso de oficio con facultades de dirección de esta Autoridad, y toda vez que mediante auto de fecha treinta y uno de octubre, se tuvo a bien proveer la primer petición del promovente **José Luis Jáuregui Ortiz** respecto a subsanar el nombre del demandado, sin que dentro del mismo se acordara la segunda de sus peticiones; luego entonces se ordena notificar a **Marco Antonio Lezama Calvillo** por medio de edictos el auto de radicación de fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve, así como el proveído dictado con fecha Veinticuatro de marzo de la presente anualidad, mismos que deberán publicarse por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente. Artículos 64 y 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

Por así estar ordenado dentro del expediente se ordena notificar auto de radicación de fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve, que de manera sustancial señala Por recibo un escrito presentado por **JOSÉ MANUEL ACEVES CONTRERAS**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **BACO MONEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO**, su carácter de Fiduciario del Fideicomiso empresarial, irrevocable de administración y garantía número F/3443, tal y como lo acredita con la copia certificada del instrumento notarial público número 81,445 ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de fecha nueve de marzo de dos mil diecisiete, otorgado ante la fe del Licenciado ROBERTO GARZÓN JIMÉNEZ, Notario Público número 242 de la Ciudad de México, personalidad que le es reconocida para los efectos legales que haya lugar, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 9, 30 fracción VII, 68 fracción I, 69, 114, 138, 139 y 140 del Código Procesal para el Estado de Nayarit, se admite en cuanto ha lugar en derecho, en la **VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, las diligencias de **NOTIFICACIÓN JUDICIAL** que promueve, para el efecto de que se le haga saber a **MARCO ANTONIO LEZAMA CARRILLO**, con domicilio en la **casa habitación marcada con el número 176-44 ciento setenta y seis guion cuarenta y cuatro, del condominio denominado Macromanzana 16 dieciséis**, ubicada en privada Punta Arena y derechos de copropiedad que con representación del 1.247605% le corresponde sobre elementos el cual está construida en el Fraccionamiento Paseo de la Riberia en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la cesión onerosa de cartera crediticia hipotecaria, celebrada por **"SANTANDER VIVIENDA"**, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO (EL CEDENTE) Y **"BANCO MONEX"**, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA NÚMERO F/3442 (EL CESIONARIO).

Regístrate en el libro de gobierno con el numero civil expediente 385/2019. Agréguese en autos los documentos que se acompañan.

Toda vez que **MARCO ANTONIO LEZAMA CARRILLO** tiene su domicilio fuera de esta jurisdicción, con fundamento en lo previsto por los artículos 77 y 78 de la Ley de la materia, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez en turno del Ramo Civil con residencia en Puerto Vallarta, Jalisco, para que por su conducto y por comisión de este Juzgado, y de encontrarlo ajustado a derecho, se sirva notificar a la persona de referencia en los términos ordenados en el presente proveído. Hecho que sea lo anterior lo devuelva con lo que en él se haya practicado y por los conductos legales recibidos.

Téngasele señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en Avenida Castilla número 14 de esta ciudad, autorizando para recibirlas en términos del artículo 66 de la Ley Adjetiva Civil a los Licenciados YOSSEY GIZCARD LEONID RAMOS CAMARENA, RODOLFO RUBIO BECERRA, KEVIN ESAÚ OVEJERO GONZÁLEZ, HISSAMAR STEFANIA ANTE MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS ROSALES KORDELL, ALEJANDRA LIZBETH CUEVAS MARTÍNEZ ARMIDA CARBAJAL FRAGOZO, ESTEBAN NICASIO ORTEGA, MARISOL ISABEL GIL RAMOS Y en términos del artículo 65 del citado ordenamiento legal a ESTHER HERRERA GONZALEZ, al no encontrarse registrada como abogada con título profesional en las listas de registro del Tribunal Superior de Justicia y publicada en la página oficial de internet www.tsjnjay.gob.mx.

Conforme lo establece el artículo 13 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado requírase a las partes para que dentro del término de **TRES DÍAS** manifieste si desean que sus datos sean publicados en las listas que se fijen en los estrados del juzgado, apercibidos que de no hacerlo se le estará a la no publicación.

Por último, digásele a las partes que se les expedirán las copias que a su interés legal convenga, **previa solicitud verbal** con el único requisito de que se acuse recibo en autos si se trata de copias simples y en el supuesto de que sean certificadas además deberá exhibir el recibo de derecho correspondiente.

Otro auto: de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco.

Por recibido el escrito que presenta **José Manuel César Cano**, a quien se le tienen por hechas las manifestaciones que del mismo se desprenden a quien si bien mediante auto que antecede se le dijo que no ha lugar a tenerle por admitida su promoción por las razones que del mismo se dependen, sin embargo, al realizar una revisión de una revisión de su escrito y constancias que fueron presentadas por el promovente con fecha veinticinco de febrero del año en curso, del cual se desprende que el promovente acredita con la copia certificada de la escritura Pública número 139,785, de fecha veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro, celebrada ante la fe del Notario Público número 221, de la ciudad de México, ser el cesionario de los derechos Litigiosos de banco Monex Sociedad anónima, Institución de Banca Múltiple Monex Grupo financiero, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso empresarial Irrevocable de administración y garantía número F/3443, quien era administradora del crédito materia de este Juicio.

Por escritura número 29 440, de fecha 18 de octubre del año dos mil doce, otorgado ante el Licenciado Adán Meza Barajas, pasada ante la fe del Licenciado José Daniel Saucedo Berochea, Notario Público número 1 de la ciudad de Tepic, Estado de Nayarit, inscrito bajo el folio real 4014009, ante el Registro Público de Propiedad y de Comercio con sede en Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, en la que **BANCO SANTANDER (MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER (ACTUALMENTE "BANCO SANTANDER MÉXICO")**, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO), a quien se le denominó "EL ACREDITANTE", otorgó un CONTRATO DE APERTURA, CREDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, hasta por la cantidad de CREDO \$1,183,692.15 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.), al señor MARCO ANTONIO LEZAMA CARRILLO, a quien se le denominó la parte "ACREDITADA", quien para garantizar las obligaciones contraídas otorgó en garantía hipotecaria en el grado y lugar que desprende de dicho contrato sobre el inmueble ubicado en: LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 176-44 CIENTO SETENTA Y SEIS GUION CUARENTA Y CUATRO, DEL CONDOMINIO DENOMINADO MACROMANZANA 16, UBICADA EN PRIVADA PUNTA ARENA Y DERECHOS DECOPOPIEDAD QUE CON REPRESENTACIÓN DEL 1.247605% LE CORRESPONDE SOBRE LOS ELEMENTOS, EL CUAL ESTÁ CONSTRUIDA EN EL FRACCIONAMIENTO PASEO DE LA RIBERA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, ESTADO DE JALISCO.

2- Es el caso que mediante CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE CREDITOS Y DERECHOS LITIGIOSOS, celebrado en la Ciudad de México, con fecha del 11 de enero del año 2019, comparecieron por una parte "BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO Y "SANTANDER VIVIENDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en su calidad de CEDENTE; y por otra parte **BANCO MONEX**, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de Fiduciario en el FIDEICOMISO EMPRESARIAL, IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA NÚMERO F/3443, en su carácter de CESIONARIO, Entre los derechos de crédito que fueron objeto del "Contrato de Cesión", se encuentra el identificado con el número de crédito 2000163953 que deriva del documento descrito en el antecedente primero (en adelante, los "Derechos de Crédito").

De la Cesión de Derechos antes descrita se realizó mediante "FORMALIZACIÓN Y RATIFICACIÓN PARCIAL Y LA CONSECUENTE INDIVIDUALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE CARTERA CREDITICIA HIPOTECARIA Y COMPULSA DE DOCUMENTOS", que se formalizó mediante la escritura pública número 26,027, de fecha 26 de abril del año 2019, pasada ante la fe del Licenciado Hernán Gascón Hernández, Titular de la Notaría Pública número 36 de la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco. En dicha escritura se ratificó y se individualizó la cesión del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, mencionado.

Es entonces, que de conformidad con lo previsto en el numeral 60 del enjuiciamiento civil en vigor que facilita a este juzgador a regular las omisiones realizadas dentro del procedimiento, por lo que se ordena regularizar el mismo y se deja sin efecto el auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, a fin de emitir otro acuerdo mediante el cual se le reconozca al promovente las facultades dentro del presente sumario.

En cumplimiento a lo anterior y en obvio de repetición innecesaria se le reconoce la personería con la que comparece el promovente **José Manuel César Cano**, en su carácter de cesionario de los derechos litigiosos del crédito que le fue otorgado al señor **Marco Antonio Lezama Carrillo**, celebrado entre **BANCO MONEX** SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, como cedente (quien es parte actora dentro del presente sumario), y el promovente **José Manuel César Cano** como cesionaria.

Cesión de derechos que en los términos de los artículos 1402, 1403, 1405 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado de Nayarit; no requiere el consentimiento del deudor y su transmisión se efectúa por ministerio de ley sin necesidad de declaración judicial; reconociéndose así la legitimación en que se actúa, por lo que en lo sucesivo se ordena dar la intervención que en derecho corresponde como parte actora a **José Manuel César Cano**.

Se le tiene al promovente como domicilio para oír y recibir notificaciones en términos del artículo 75 de la norma procesal que nos ocupa el correo electrónico ismaelcv28@gmail.com, y por autorizados en términos del artículo 66 a los Licenciados Erin Euplio Téllez Téllez, Ismael Alejandro Carrasco Villeda y por autorizados en términos del artículo 65 a los profesionistas que del mismo se desprenden.

Finalmente y como lo solicita el promovente se le autoriza la expedición de copias del presente sumario, previo pago del derecho correspondiente y constancia que de ello deje en autos.

Por último hágase saber del conocimiento del promovente que en razón de que no se ha podido notificar al demandado Marco Antonio Lezama Carrillo deberá promover conforme a derecho corresponde, a fin de tener por cumplida la notificación judicial que nos ocupa.

Notifíquese Personalmente.

Así lo acordó el día de su fecha **María del Socorro Marín Reyes**, Jueza Segundo de Primera Instancia de Ramo Civil, con residencia en esta Ciudad, asistido por la Secretaría de acuerdos **Tania Gabriela Ruiz Castillo**, quien autoriza y da fe.

ATENTAMIENTE
TEPIC, NAYARIT 21 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. TANIA GABRIELA RUIZ CASTILLO.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.

EDICTO.

LUÍS ROBERTO IÑIGUEZ CAMBERO.
Se ignora el domicilio.

Por medio del presente, se comunica que dentro del expediente civil número 177/2021, del Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia con Residencia en Santiago Ixcuintla, Nayarit, la ciudadana **MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ JARAMILLO**, en su carácter de **demandada en el juicio principal y actora en la reconvencción**, y atendiendo a la petición que realiza la promovente se advierte que uno de los conceptos reclamados en la reconvencción es la **nulidad del contrato de compraventa celebrado entre TERESA MARTHA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y LUIS ROBERTO IÑIGUEZ CAMBERO**, de ahí que le resulta interés, actualizándose la figura jurídica de **litisconsorcio pasivo en el presente juicio**, como un presupuesto procesal sin el cual no puede dictarse una sentencia válida, ya que involucra la obligación de los jueces como autoridades a dictar una sola sentencia para todos los litisconsortes, dado que legalmente no puede pronunciarse una decisión judicial válida sin oírlos a todos, pues en virtud del vínculo existente en la relación jurídica de que se trata, es imposible condenar a una parte sin que la condena alcance a las demás. **Por ende, se le hace saber a usted LUIS ROBERTO IÑIGUEZ CAMBERO, que le reviste interés en el presente expediente, por lo que se ordena sea emplazado a juicio en términos del auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintidós, haciéndole saber que la demandada MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ JARAMILLO, interpone reconvenión**, en contra de usted y otros, **para que se declare judicialmente la Nulidad de la escritura pública número 19,351, Libro 7, Tomo XVII, Folio 31,236 del protocolo del Notario Público número 26 de la Primera Demarcación Notarial con sede en Tepic, Nayarit, la Nulidad del Contrato de Compraventa celebrado entre TERESA MARTHA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y LUIS ROBERTO IÑIGUEZ CAMBERO y demás conceptos que expresa en la reconvenión, por lo que, se le hace saber que tiene el término de nueve días hábiles para que produzca contestación a la reconvenión planteada en su contra, apercibiéndolo que de no hacerlo, se le declarará precluido su derecho para tales efectos.**

Dígasele que las copias de traslado de la reconvenión interpuesta en autos, se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado.

ATENTAMIENTE.
SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.
07 DE OCTUBRE DE 2025

Licenciado PABLO EMILIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
El Secretario de Acuerdos.

Publíquese por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días, entre una y otra en el periodo oficial del estado y otro medio de comunicación a elección de la actora.

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 69/2025

Jorge Dante García de León

Se le comunica que dentro del juicio **Civil Ordinario** promovido por **María Concepción Valencia Sánchez** en contra de **Jorge Dante García de León** se dictó un auto definitivo de fecha diecisiete de diciembre del dos mil veinticinco, que a la letra dice:

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1º, 40 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se declara la disolución del vínculo matrimonial que une a MARÍA CONCEPCION VALENCIA SÁNCHEZ con JORGE DANTE GARCIA DE LEON**, registrado bajo acta número 00302, con fecha de registro veintitrés de julio de mil novecientos noventa y siete, en el libro 2, de la Oficialía del Registro Civil número 0001 de Xalisco, Nayarit. Se declara disuelta la sociedad conyugal, quedando pendiente su liquidación para resolverse con posterioridad.

Una vez que quede firme el presente auto definitivo, **gírese atento oficio** al Oficial del Registro Civil número 0001 de Xalisco, Nayarit; adjuntando copia del presente auto y del que lo declare firme, a fin de que se sirva levantar el acta de divorcio correspondiente, acorde a lo dispuesto por el artículo 284 del Código Civil para el Estado de Nayarit.

Por otra parte se deja sin efecto la audiencia de pruebas fijada en auto de fecha veintiuno de noviembre, y toda vez que se trata de un juicio civil ordinario, esta Autoridad Judicial tiene a bien abrir el presente juicio a prueba, por el término de cinco días comunes y perentorios para las partes.

ATENTAMIENTE
Tepic, Nayarit; 20 de Enero del 2026
La Secretario de Acuerdos del Juzgado
Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar

Lic. Mirian Cristal Mejía Castillo

EDICTO
Luis Enrique Álvarez Guardado
SE IGNORA SU DOMICILIO

En virtud de ignorarse su domicilio, por este conducto hago de su conocimiento que dentro del juicio civil ordinario (divorcio sin expresión de causa) expediente número 683/2019, promovido por **Xiomara Elizabeth Macías Peña** en contra de **Luis Enrique Álvarez Guardado**, el día veintiocho de mayo de dos mil veinticinco se dictó una sentencia definitiva en la cual resuelve lo siguiente:

Primero. La parte actora **Xiomara Elizabeth Macías Peña**, acreditó en parte su acción, mientras que la parte demandada **Luis Enrique Álvarez Guardado**, no compareció a juicio, en consecuencia:

Segundo. Se condona al demandado **Luis Enrique Álvarez Guardado**, a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus hijos de iniciales **J.E.A.M. y A.A.A.M.**, quedando entonces dichos niños, bajo el resguardo y la custodia definitiva que se concede a la actora **Xiomara Elizabeth Macías Peña**.

Tercero. Se le condona al demandado antes mencionado, al pago de una **pensión alimenticia definitiva del 70% setenta por ciento de un salario mínimo diario**, correspondiendo a la suma de **\$1,366.12 mil trescientos sesenta y seis pesos 12/100 moneda nacional, pagadero de manera semanal**, por el demandado, mediante depósitos que se realicen ante este juzgado, a nombre de **Xiomara Elizabeth Macías Peña**, en su carácter de representante legal de sus hijos menores de edad identificados con las iniciales **J.E.A.M. y A.A.A.M.** por lo que, **requiérase al demandado Luis Enrique Álvarez Guardado**, para que a la brevedad posible cumplimente lo anterior. En la inteligencia que dicho monto se incrementará conforme el salario mínimo.

Cuarto. Se condona al demandado al pago de pensiones retroactivas a favor de los menores **J.E.A.M. y A.A.A.M.**, por conducto de su representante legal, generado desde el mes de septiembre de dos mil dieciocho hasta el mes de octubre de dos mil diecinueve, fecha en que se fijó la pensión provisional; para hacer efectiva la cantidad **líquida que resulte como retroactivo de dicho periodo a razón del 70% setenta por ciento de un salario mínimo diario (pensión definitiva)**, la act

La lista bajo sospecha de ser investigada en Estados Unidos

Episodios clave y contextos regionales han llevado a que seis figuras del poder político sean señaladas de manera recurrente en análisis que los vinculan con investigaciones de agencias estadounidenses.

Reporte Especial/Meridiano

La imagen ha circulado con fuerza en redes sociales y espacios de opinión. En ella aparecen seis políticos mexicanos que han sido colocados de manera insistente en el debate público bajo sospecha de investigación por parte de agencias del gobierno de Estados Unidos. La narrativa no surge de comunicados oficiales, sino de columnas y análisis políticos que han retomado episodios críticos, decisiones administrativas y contextos regionales marcados por la violencia y la disputa del poder.

Uno de los casos más visibles es el de Rubén Rocha Moya, gobernador de Sinaloa. Su nombre quedó bajo el reflector tras la captura en Estados Unidos de Ismael "El Mayo" Zambada, ocurrida en julio de 2024. La controversia se desató cuando se difundió una carta atribuida al propio Zambada, en la que afirmó haber sido citado a una reunión política antes de ser trasladado a territorio estadounidense, mencionando al gobernador. Aunque Rocha negó cualquier participación y presentó una coartada pública, la sola referencia a su nombre en un episodio histórico del narcotráfico detonó un intenso escrutinio mediático en una entidad donde la relación entre poder político y crimen organizado ha sido documentada durante décadas.

Otro nombre central en esta narrativa es el de Adán Augusto López Hernández, hoy senador y exsecretario de Gobernación. La sospecha que lo rodea se explica principalmente por un hecho ocurrido durante su gestión como gobernador de Tabasco: Hernán Bermúdez Requena, entonces secretario de Seguridad Pública del estado, fue detenido y procesado acusado de encabezar el grupo criminal conocido como La Barredora. Para analistas, la caída del responsable máximo de la seguridad estatal colocó bajo cuestionamiento la conducción política del aparato de seguridad en ese periodo, convirtiendo a Adán Augusto en una figura recurrente del debate público.

En Baja California, la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda fue incorporada a esta narrativa tras confirmar la suspensión de su visa estadounidense. El señalamiento cobró mayor fuerza cuando ella

misma anunció que su ex esposo, Carlos Torres Torres, es investigado por la Fiscalía General de la República, subrayando que se trata de un asunto ajeno a su gobierno. El contexto fronterizo del estado y la investigación al entorno personal han sido elementos constantes en columnas que la colocan bajo sospecha mediática.

El gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaño, aparece en este mapa principalmente por el contexto estratégico de la entidad que gobierna. Sonora es una de las principales rutas del tráfico hacia Estados Unidos y su nombre ha sido incluido en versiones sobre posibles revisiones migratorias o cancelaciones de visa, que él ha negado públicamente. A ello se suma su pasado como responsable federal de la estrategia de seguridad, un elemento que analistas suelen incorporar para explicar su presencia en este debate.

En Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla también ha sido mencionado de manera recurrente. Su inclusión responde al entorno de violencia persistente en el estado y a versiones que circulan en el análisis político sobre supuestas medidas administrativas desde Estados Unidos. Hasta ahora, su nombre aparece ligado más al contexto regional que a hechos comprobados.

Finalmente, Mario Delgado Carrillo, actual secretario de Educación Pública y exdirigente nacional de Morena, ha sido colocado bajo el reflector por su papel como operador político y por cuestionamientos públicos sobre si se encuentra entre los funcionarios señalados en este tipo de versiones. Su nombre ha circulado en columnas y análisis, incluso en medio de episodios de confusión y desinformación que han alimentado el debate.

Por ahora, no existen comunicados ni documentos públicos de agencias estadounidenses que acrediten investigaciones formales contra los políticos señalados. La agencia de noticias Reuters del Reino Unido ha sido el único medio que ha asegurado en una publicación que Estados Unidos canceló un total de 50 visas a políticos y empresarios mexicanos sin revelar sus nombres. Las versiones que circulan forman parte de la sospecha, el debate mediático y del análisis político.



Nayarit es atractivo para los inversionistas: Navarro Quintero

"Para lograr atraer inversiones a Nayarit es necesario que en nuestro estado exista paz social y seguridad", declaró el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero.

Por Fernando Ulloa Pérez

El mandatario estatal especificó que a pesar de que en Nayarit la paz social no es perfecta, se trabaja para lograr mejores condiciones de vida en todo el territorio nayarita, sobre todo, en la zona serrana del estado.

Enseguida, Navarro Quintero señaló que para mantener un estado seguro y libre de violencia, es necesario contar con el apoyo de la sociedad para que actúe como comunicadora de riesgos y reporte de manera inmediata situaciones que requieran la

intervención de las autoridades estatales encargadas de proteger la integridad física y el patrimonio de las familias nayaritas.

Navarro Quintero, destacó que a pesar de que Nayarit vive uno de los mejores momentos de su historia en lo que respecta al tema de la violencia, persisten actos de violencia en la zona serrana del estado.

Aseveró, que se trabaja para brindar seguridad social a todas las familias de la entidad y con ello atraer más inversiones a nuestro estado.

EDICTOS

EXPEDIENTE. 442/2025

C. RODRIGO IBARRA SILVA SE IGNORA SU DOMICILIO.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciocho de diciembre del presente año, dictado dentro del expediente número al rubro indicado derivado del Juicio de Civil Ordinario (Divorcio Incausado) promovido por **MARÍA ELENA MEDINA FLORES** en contra de **RODRIGO IBARRA SILVA**, se hace de su conocimiento que mediante auto de fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés se admitió a trámite el presente juicio y por ignorarse su domicilio se le hace saber por este medio que cuenta con el término de **nueve días** para que dé contestación la demanda incoada en su contra y señale domicilio o cuenta de correo electrónico para recibir notificaciones en términos del Artículo 64 y del Artículo 75 del Código de Procedimientos Civiles para Nayarit, y para que su vez manifieste su conformidad con la propuesta de convenio de la parte solicitante, toda vez, que de los puntos hechos de su demanda se aprecia la proposición que aduce a efecto de resolver las cuestiones inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, por lo que deberá exhibir su contrapropuesta correspondiente, lo anterior de acuerdo lo previsto por el Artículo 263 de la Ley en cita. Bajo **apercibimiento** que en caso de no estar de acuerdo con el proyecto de convenio, ni exhibir su contrapropuesta o dar contestación a la solicitud planteada, dentro del término legal concedido, se seguirá el juicio en sus etapas procesales, declarándose la correspondiente rebeldía, teniéndole por contestada dicha solicitud en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le practicaran por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado, a excepción de la resolución definitiva que al efecto se dicte, la que deberá notificarse de manera personal.

ATENTAMIENTE

TEPIC, NAYARIT, A 12 DE ENERO DE 2026.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

LIC. SEIDY JANET GALLEGOS ORTEGA.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección de la promovente.



La fiebre por BTS impulsa a Sheinbaum a llamar a su par surcoreano para pedir más fechas

BTS desbordó la venta de boletos. Los reclamos por reventas a precios elevados llevó a la presidencia y a Profeco a intervenir en el asunto

NotiPress

La alta demanda registrada durante la preventa y la venta general de boletos para los conciertos de **BTS en México** motivó gestiones diplomáticas y acciones regulatorias de la mano de la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, quien informó haber solicitado al **presidente de Corea del Sur, Lee Jae-myung**, evaluar la posibilidad de ampliar las presentaciones de la banda en el país, luego de que miles de seguidores no alcanzaran a comprar entradas en los procesos realizados el 23 y 24 de enero.

Durante la conferencia matutina del lunes 26 de enero de 2026, Sheinbaum explicó cómo el número de boletos disponibles resultó insuficiente frente al interés generado. "Van a ser en mayo los conciertos y quieren comprarlos cerca de un millón de jóvenes. Y sólo hay 150.000 boletos", afirmó la mandataria. Ante este escenario, señaló haber establecido contacto con organizadores y autoridades diplomáticas para explorar alternativas.

Así, la presidenta detalló, tras dialogar con los responsables de la organización de los conciertos, su decisión de enviar una comunicación formal al mandatario surcoreano. El objetivo consiste en evaluar la posibilidad de ampliar las presentaciones de BTS en México. Explicó que la gestión se realizó por medio del canciller mexicano y que la solicitud diplomática se encuentra en espera de una respuesta oficial.

El contexto de esta petición ocurre tras un **proceso de venta marcado por polémicas**, denuncias en redes sociales y una rápida aparición de boletos en plataformas de reventa con precios elevados. Los conciertos de **BTS** están programados para los

días 7, 9 y 10 de mayo en el **Estadio GNP Seguros de la Ciudad de México**. De acuerdo con información oficial, los precios oscilaron entre 1,767 y 13,330 pesos, según la zona. Sin embargo, en **sitios de reventa** se detectaron ofertas que superaron los **119 mil pesos por entrada**.

Frente a estas irregularidades, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) inició acciones contra las empresas involucradas en la comercialización. Iván Escalante Ruiz, titular de la institución, informó que se abrirá un procedimiento por infracciones a la ley en contra de Ticketmaster, además de sanciones a plataformas de reventa internacionales. "Después de la venta, y esto es importante, vamos a iniciar un procedimiento por infracción a la ley a Ticketmaster por la falta de claridad en la información proporcionada a las y los consumidores", señaló Escalante.

Además, el funcionario explicó que las multas dependerán del análisis de cada caso, considerando el daño causado y otros criterios legales. "Nosotros calculamos que es una multa que puede llegar hasta los más de 4 millones de pesos", precisó durante la conferencia matutina. Escalante agregó que las sanciones podrán aplicarse en cada ocasión donde se identifique una falta.

Como parte de la respuesta institucional, Profeco anunció la elaboración de lineamientos para regular la publicidad, información y venta de boletos para conciertos y espectáculos. Estas disposiciones contemplan la publicación anticipada de precios finales, mapas de localidades y cargos incluidos, al menos 24 horas antes del inicio de cualquier preventa, con el objetivo de evitar prácticas como tarifas dinámicas y falta de transparencia.

EDICTOS.

EXPEDIENTE: 57/2025.

LILIA CASTILLO AMPARO

Por ignorarse su domicilio, por este conducto se le notifica que en autos del Juicio promovido en la vía Civil Ordinario número **57/2025** del Índice del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar, promovido por **Víctor Manuel Milanes Morfin** quien reclama la disolución del vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, en donde se ordena sea notificada por medio de edictos, conforme al numeral 73 del Código Procesal Civil, y a su vez se le haga saber el auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil veinticinco, haciéndole saber que cuenta con el **termino de 09 nueve días**, para que manifieste su conformidad con la propuesta de convenio de la parte solicitante, o bien, exhibir su contrapropuesta correspondiente, lo anterior, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 263 del Código Civil Vigente en el Estado, lo anterior bajo apercibimiento que en caso de no estar de acuerdo con el proyecto de convenio, ni exhibir su contrapropuesta o dar contestación a la solicitud planteada, dentro del término legal concedido, de acuerdo a lo establecido por el segundo párrafo del numeral antes señalado, se seguirá el juicio en sus etapas procesales, declarándose la correspondiente rebeldía, teniéndole por contestada dicha solicitud en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le practicaran por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado, a excepción de la resolución definitiva que al efecto se dicte, la que deberá notificarse de manera personal.

ATENTAMIENTE

Tepic Nayarit, a 27 veintisiete de Noviembre de 2025 de dos mil veinticinco.

LICENCIADA ROSARIO NAVARRO MENCIAS.

La Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial y otro medio de comunicación de mayor circulación a elección del promovente.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES del señor ANDRÉS TORRES RUIZ

Se hace del conocimiento a quienes crean tener interés legítimo a heredar los bienes del señor **ANDRÉS TORRES RUIZ**, quien falleció el dia 18 veintiocho de agosto del 2025, que en la oficina que ocupa la Notaría Pública número 9 nueve, sito en Avenida México 120 sur de la ciudad de Tepic, Nayarit, se encuentra en trámite la sucesión Testamentaria promovida por la C. **SOCORRO MA TERESA DE JESÚS RODRÍGUEZ CAMACHO**, en su carácter de albacea y única y universal heredera; quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial, según lo expreso en el instrumento público número 18,855, tomo 47, libro 3, de fecha 12 de enero del 2026, del protocolo a mi cargo, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 194 fracción II ciento noventa y cuatro fracción segunda de la Ley del Notariado para el estado de Nayarit en vigor.





2026 LO PRIMERO ES AHORRAR

en
ley

**¡Grandes
ofertas
TODOS
LOS DÍAS!**

ESTAS OFERTAS SON VALIDAS SOLO MARTES 27 DE ENERO DE 2026



TU NÚMERO TELEFÓNICO
TE IDENTIFICA
COMO CLIENTE PRIVILEGIA

Registra tu número telefónico en cajas. o
Asócialo a tu tarjeta privilegia

Y listo! Ya puedes acumular y redimir puntos
de manera fácil y rápida en todas nuestras tiendas Ley.



Frutas y Verduras



Salchichonería y Lácteos

